

El parentesco ilegítimo en la Edad Media

Illegitimate kinship in the Middle Ages

Inés CALDERÓN MEDINA

Doctora en Historia. Científica Titular. Instituto de Historia, CCHS, CSIC, C/ Albasanz 26-28, 28037 Madrid (España).

C. e.: ines.calderon@cchs.csic.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1274-3691>

Recibido: 17/06/2022.

Cómo citar: Calderón Medina, Inés, « El parentesco ilegítimo en la Edad Media», *Edad Media: revista de Historia*, 2022, nº 23, pp. 1-7.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.23.2022.1-7>

El estudio de las estructuras de parentesco en las sociedades medievales ha sido abordado tradicionalmente desde distintas disciplinas, como la Historia, el Derecho, la Antropología histórica y la Demografía histórica, que han adoptado diversos enfoques y perspectivas de análisis. En los últimos años el parentesco ilegítimo ha suscitado un gran interés, convirtiéndose en un destacado tema de estudio. Los esfuerzos de los investigadores se han centrado principalmente en las familias reales y la nobleza, puesto que su huella documental es más abundante y fácil de cuantificar que en otros estratos sociales.

Recientemente Mc Dougall ha estudiado la exclusión de los hijos ilegítimos en la sucesión regia desde el siglo IX hasta el siglo XIII, a través del análisis de casos carolingios, anglonormandos, leoneses o aragoneses. Bartlett ha dedicado algunas páginas de su obra sobre la sangre real en la Europa medieval a las concubinas e hijos ilegítimos de los monarcas carolingios, los reyes anglonormandos y sicilianos plenomedievales, y los soberanos ibéricos del siglo XIV, para destacar el papel que tuvieron en las distintas cortes regias. Mientras, Jan Rüdiger ha centrado su análisis en el estudio de la poliginia y el concubinato practicados por los monarcas escandinavos entre los siglos X y XIII, y las consecuencias políticas y sociales que conllevó. Los trabajos de Carole Avignon y el equipo que dirige se han centrado principalmente en el estudio de la bastardía desde la perspectiva de la Historia social y cultural en Francia. La obra coordinada por Bousmar, Marchandisse, Masson y Schnerb ha recogido

distintos estudios acerca de la vinculación entre la descendencia ilegítima de príncipes y nobles y el ejercicio del poder en las distintas regiones de Francia, Luxemburgo y los antiguos Países Bajos.

En los reinos ibéricos el estudio del parentesco ilegítimo tal vez ha recibido hasta el momento menos atención, aunque en los últimos años se han publicado ciertos trabajos, como los de Teresa Arias o Inés Calderón, que analizan desde distintas ópticas, diversos aspectos del concubinato y la filiación ilegítima de los monarcas hispanos. Sin embargo, aún se desconoce la magnitud y transcendencia de ese tipo de relaciones para la reproducción social en la Península ibérica.

Los artículos que forman parte de este monográfico pretenden ser un punto de partida en el análisis de este fenómeno a escala peninsular. Desde la perspectiva de la Historia social y cultural y utilizando una gran variedad de fuentes de distinta naturaleza, procedencia y cronología, analizan las relaciones de parentesco ilegítimo. Sus objetivos son observar cuál es la concepción social de las relaciones ilegítimas y su descendencia, su evolución a lo largo de los siglos medievales, su relación con el ejercicio del poder y su cuantificación. El arco cronológico analizado se inicia en el siglo XI y culmina en el siglo XV. Se trata de un periodo fundamental en la evolución de las estructuras de parentesco; puesto que la Iglesia irá aumentando su control sobre ellas, a través de la implantación del matrimonio canónico, al tiempo que las monarquías están consolidando su poder y comienzan a regularizarlas.

El primero de los artículos, firmado por Carole Avignon y Marie-Lise Fieyre, no se ocupa del escenario ibérico, sino del francés, pero consideramos que debía formar parte de este monográfico, puesto que ambas autoras forman parte del equipo de investigación de reconocido prestigio, dirigido por Avignon, que está desarrollando el único proyecto en Europa sobre esta temática: “*Filiation, identité, alterité médiévales*”¹. En dicho proyecto se estudia la filiación ilegítima desde la Historia social y cultural; se analizan ciertos aspectos como la exclusión jurídica y social de la bastardía, su uso como elemento de creación de la identidad, etc. Tras el estado de la cuestión en la francofonía, el artículo pone de manifiesto los problemas metodológicos a los que se enfrentan los investigadores que estudian las filiaciones ilegítimas desde las nuevas perspectivas de análisis: como la ambigüedad terminológica, la necesidad de analizar

¹ *Filiations, Identité, Altérité Médiévales*, (Fil_IAM), dirigido por Carole Avignon y financiado por l’Agence Nationale de la Recherche

minuciosamente la cronología, o la determinación al seleccionar el *corpus* documental o iconográfico que se pretende analizar, así como el grupo familiar objeto de análisis, puesto que se pueden detectar distintos comportamientos. Además, las autoras subrayan la necesidad de discernir entre la regularización y las prácticas sociales que evolucionan a lo largo de los últimos siglos medievales, para comprender la magnitud de la ilegitimidad.

Estas dificultades metodológicas están presentes en los cuatro artículos que le suceden y que se enmarcan en los reinos ibéricos a partir del siglo XI hasta el siglo XV. En este tiempo los testimonios documentales son más abundantes y se observa con mayor nitidez la evolución de la estrategia eclesiástica para el control de estas relaciones ilegítimas, al tiempo que se hace más evidente la evolución de su concepción social.

Stefano Cingolani presenta su artículo como un punto de partida para ulteriores investigaciones. En él selecciona un periodo determinante para observar la implantación del modelo de relaciones propuesto por los canonistas, en el que se pasa de la libertad al ostracismo, como señala en el título. El autor combina distintos tipos de fuentes que le permiten revelar una larga lista de relaciones ilegítimas de distinta naturaleza y duración, mantenidas por los monarcas aragoneses Pedro II a Jaime II (1240-1327), de las que nació una abundante descendencia.

Además de documentación diplomática emitida por la cancillería real, emplea varios pleitos inéditos, conservados en el ACA, interpuestos a los distintos monarcas para el reconocimiento de los hijos ilegítimos. Son una fuente riquísima que permite escuchar la voz de las mujeres que se relacionaron con los reyes, conocer con sumo detalle su condición social, las circunstancias y el desarrollo de su relación, el comportamiento del rey; pero también las reclamaciones que le hacen, y algunos de los detalles de la vida de los hijos ilegítimos desde que fueron engendrados. Asimismo, el autor analiza el devenir de los hijos ilegítimos y el modo en el que ejercieron el poder, en la mayor parte de las ocasiones alejados de la corte regia.

Las protagonistas del artículo de Inés Calderón son las mujeres nobles que mantuvieron relaciones de concubinato con los monarcas leoneses y portugueses desde Alfonso VI hasta Alfonso X de Castilla y Alfonso III de Portugal. Su objetivo es analizar el proceso de construcción de su

imagen entre los siglos XII y XIV, a través de la contraposición de dos tipos de fuentes nacidas en distintos círculos y con finalidades diferentes.

El análisis de las crónicas regias redactadas entre los siglos XII y XIII permite observar cómo las concubinas regias y su descendencia son instrumentalizadas para destacar el origen ilegítimo de algunas monarquías como la navarra o la portuguesa, ensalzando así la hegemonía castellana en el escenario ibérico. Mientras, los *Livros de linhagens* portugueses, elaborados en los círculos nobiliarios entre finales del siglo XIII y mediados del siglo XIV, permiten conocer la trayectoria vital de las mujeres que se convirtieron en concubinas del rey y su entorno familiar. En la mayor parte de las ocasiones, se dibuja una imagen positiva de ellas pues fueron piezas clave en las estrategias familiares. A través de su relación con el monarca aportaban sangre real a la parentela, aumentando así su prestigio. En otras ocasiones, fueron el objetivo de las parentelas enemigas que las utilizaban para atacar a su grupo familiar, creando imágenes negativas de ellas.

El avance de la implantación de reforma de Letrán en la concepción social del concubinato se advierte tanto en las crónicas como en las genealogías, pues se pasa del elogio y exaltación de las concubinas en el siglo XII, a la utilización de eufemismos y circunloquios para enmascarar la ilegitimidad en el siglo XIII, y al silencio o el desprecio a medida que avanza el siglo XIV.

José Augusto Sottomayor Pizarro demuestra, una vez más, su amplio conocimiento del estamento nobiliario portugués. Combinando las informaciones de los *Livros de Linhagens* con las que aportan las cartas de legitimación emitidas por la cancillería real, contratos de concubinato, documentación monástica, y la legislación emitida por los monarcas lusitanos para regular las relaciones de pareja, aporta una visión novedosa, rica y poliédrica del amplio abanico de relaciones no canónicas establecidas por los nobles, que abarcan desde el adulterio, el rapto o el concubinato, con miembros de la familia real y de la nobleza; pero también del estamento eclesiástico y con sus propios vasallos.

El profesor portuense aborda el problema de la semántica de las relaciones ilegítimas, además de algunos aspectos fundamentales para la estructuración del estamento nobiliario, como es el acceso a la herencia. Desde finales del siglo XIII detecta un gran número de cartas de legitimación, que irá en aumento hasta el siglo XV. A través de la concesión del monarca, generalmente solicitada por el padre, se igualaban

los derechos de los hijos ilegítimos con sus medio-hermanos legítimos, pues a partir de entonces, los legitimados tendrían acceso a la herencia paterna. A pesar del aumento de estas cartas de legitimación a partir del siglo XIV, no todos los hijos ilegítimos eran legitimados. Así, Pizarro detecta un aumento de las relaciones ilegítimas y las bastardías entre los siglos XII y XIV, a pesar de que se estaban implantando las disposiciones del IV Concilio de Letrán, que puede estar en conexión con una estrategia nobiliaria para preservar el patrimonio familiar, en un tiempo en el que se estaba caminando hacia el agnatismo.

El acceso o exclusión a la herencia paterna es el tema central del artículo que firma el historiador y antropólogo Arsenio Dacosta. A través del análisis léxico-semántico de diversas fuentes jurídicas, historiográficas y literarias castellanas pone en evidencia las dificultades metodológicas del estudio de las relaciones ilegítimas. El autor intenta desentrañar la calculada ambigüedad de la expresión “hijos de ganancia” en un periodo en el que, por una parte, la regulación eclesiástica intenta controlar las relaciones de parentesco y, por otra, la monarquía castellana comienza a legislarlas. En numerosas ocasiones, esta doble empresa legisladora en la que Iglesia y Monarquía fueron de la mano, no estaba en consonancia con la realidad social; por lo que le ha sido necesario realizar un minucioso análisis del espacio existente entre el discurso creado por las instituciones y las prácticas sociales de la Castilla bajomedieval.

El profesor salmantino plantea la hipótesis de que los “hijos de ganancia” fueron aquellos nacidos de relaciones no canónicas que, sin embargo, eran susceptibles de ser reconocidos por su progenitor y, tras ello, acceder a la herencia paterna. Configuraban una “reserva dinástica” para la reproducción social dentro de los grupos nobiliarios y de las familias regias, que evitaría la quiebra dinástica en el caso de no existir descendencia legítima, y conflictos por el ejercicio del poder.

Los siglos centrales y finales de la Edad Media son un periodo fundamental en la estructuración del parentesco, puesto que tanto la Iglesia como las autoridades civiles pretenden controlar las relaciones que determinan la reproducción social. Los cinco artículos que integran este monográfico ponen de manifiesto la complejidad del fenómeno de las relaciones ilegítimas, que en muchas ocasiones son imperceptibles, e invitan a explorar las posibilidades de este campo de estudio en los reinos ibéricos. Este debe ser abordado desde nuevas perspectivas de análisis, utilizando fuentes de distinta naturaleza, origen y cronología.

Esta aproximación al estudio del parentesco ilegítimo en los reinos ibéricos revela la existencia de redes de poder tejidas con hilos casi invisibles, que han pasado desapercibidas para los historiadores. Por ello, es necesario ahondar en este campo de estudio para aumentar nuestro conocimiento acerca de la concepción de este fenómeno y las prácticas sociales, y descubrir su verdadera magnitud y trascendencia en la configuración de las élites y en la reproducción y dominación social; pues, hasta ahora, apenas se vislumbra.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias Bautista, Teresa, *Barraganas y concubinas en la España medieval*, Sevilla, Arcibel Editores, 2010.
- Avignon, Carole (dir.), *Bâtards et Bâtardises dans l'Europe médiévale et moderne*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2016.
- Bartlett, Robert, *Blood Royal. Dynastic politics in Medieval Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020.
- Bousmar, Éric (ed.), *La bâtardise et l'exercice du pouvoir en Europe du XIII^e au début du XVI^e siècle*, Villeneuve- d'Ascq, Revue du nord, Hors série. Collection Histoire n° 31, 2015.
- Calderón Medina, Inés, «Las otras mujeres del rey. El concubinato regio en el reino de León», en Miranda, José, *Seminário medieval (2009-2011)*, *Guarecer*, Porto, Ed. Porto, 2012, pp. 255-288.
- Calderón Medina, Inés; Martins Ferreira, João Paulo, «Os senhores de Cabreira e Ribeira: Um estudo sobre a sua origem e transcendência peninsular», *Revista Portuguesa de História*, 2013, n° 44, pp. 123-153.
- Calderón Medina, Inés, «El concubinato regio en la definición de la frontera galaicoportuguesa (s. XI-XIII)», en Arias Guillén, Fernando; Martínez Sopena, Pascual, *Los espacios del rey: poder y territorio en las monarquías hispánicas (ss. XII-XIV)*, Vitoria, Universidad del País Vasco, servicio de Publicaciones, 2018, pp. 275-303.
- Calderón Medina, Inés, *Los Soverosa: una parentela nobiliaria entre tres reinos. Poder y parentesco en la Edad Media hispana (ss. XI-XIII)*, Valladolid, Ed. Universidad de Valladolid, 2018.

Calderón Medina, Inés, «Las hijas ilegítimas del rey en los reinos hispánicos occidentales (XI-XIII). Sus primeros años de vida», en Val Valdivieso, Isabel del; Martín Cea, Juan Carlos; Carvajal de la Vega, David, (eds.), *Expresiones del poder en la Edad Media. Homenaje al profesor Juan Antonio Bonachía Hernando*, Valladolid, Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2019, pp. 45-52.

Mc Dougall, Sandra, *Royal Bastards. The birth of illegitimacy 800- 1230*, Oxford, Oxford University Press, 2017.

Rüdiger, Jan, *All the King's Women: Polygyny and Politics in Europe, 900–1250*, Boston – Leyden, Brill, 2020.